



NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA, ADMINISTRACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA
SERVICIO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Remitente: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Dependencia: Gestión Presupuestaria
Domicilio: Calle Bilbao nº 4 (Planta Segunda)
Localidad: SEVILLA

El Teniente de Alcalde Delegado del Área de Hacienda, Administración y Transformación Digital, en virtud de la delegación de competencia atribuida por Resolución de Alcaldía nº 921, de 30 de septiembre de 2024, ha adoptado resolución con el siguiente tenor:

En el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 115 de 18 de junio de 2025 se publicó anuncio de exposición al público del expediente n.º 55/2025 de modificación presupuestaria que fue aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 16 de junio de 2025.

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles abierto a efectos de que los interesados legítimos pudieran formular las reclamaciones oportunas, sin que conste que se haya presentado ninguna, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo inicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En consecuencia, y teniendo delegada por la Alcaldía la competencia de ordenar la publicación, ejecución y cumplimiento de los acuerdos de los órganos ejecutivos del Ayuntamiento en el ámbito de la competencia material del área de Hacienda, Administración y Transformación Digital por resolución de Alcaldía número 921 de fecha 30 de septiembre de 2024, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Entender definitivamente aprobado, por no constar la presentación de reclamaciones, el expediente 55/2025 de modificación de créditos.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la presente Resolución, así como el siguiente resumen de las modificaciones presupuestarias aprobadas:

Código Seguro De Verificación	SFBzeAFCwHFwHEq8ibhs5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Ignacio Carreño Montes	Firmado	14/07/2025 08:57:14
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SFBzeAFCwHFwHEq8ibhs5Q==		





CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:

Cap.	Denominación	Importe €
7	Transferencias de capital.....	897.388,45
	Total créditos extraordinarios.....	897.388,45

SUPLEMENTO DE CRÉDITOS:

Cap.	Denominación	Importe €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	57.714,12
	Total suplementos de créditos.....	57.714,12

BAJAS POR ANULACIÓN:

Cap.	Denominación	Importe €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	489.714,12
6	Inversiones reales.....	465.388,45
	Total bajas por anulación.....	955.102,57

Lo que se publica para general conocimiento, señalando que, de conformidad con lo establecido en el art. 171 del precitado TRLRHL, contra la resolución de aprobación definitiva podrá interponerse directamente el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, en la forma que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

EL SECRETARIO GENERAL
P.D.
EL JEFE DE SERVICIO DE
GESTIÓN PRESUPUESTARIA
Enrique Carreño Montes

Código Seguro De Verificación	SFBzeAFCwHFwHEq8ibhs5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Ignacio Carreño Montes	Firmado	14/07/2025 08:57:14
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SFBzeAFCwHFwHEq8ibhs5Q==		

